

ACLARACIÓN 2 EXPDTE.: SFC/2019/00007- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FAXES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A

Reunida la Mesa de Contratación a las 16:00 horas del 30 de mayo de 2019, adopta el siguiente acuerdo:

“Ante las consultas realizadas por parte de varias mercantiles interesadas en el Expediente SFC/2019/00007 relativo a la contratación de los servicios de impresión, digitalización y faxes de la EMSFCM, S.A., se acuerda la incorporación del siguiente CPV al objeto del contrato:

30122000 – Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras

Todo ello sin perjuicio y en relación con lo establecido en ANEXO I apartado 1 el Pliego de Cláusulas Administrativas en donde se establece como definición del objeto del contrato: la contratación de la implantación y gestión de unos servicios de impresión, digitalización y FAXES adaptados técnica y económicamente a la realidad de este mercado y ámbito funcional en todo lo relativo a funcionalidad y experiencia de usuario, pero con la consecuente escalabilidad, seguridad y soporte asociado, para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A. (en adelante EMSFCM) de cara a garantizar el correcto funcionamiento de su actividad diaria”

Madrid a 31 de mayo de 2019

Manuel Sanz Mulas

Secretario de la Mesa de Contratación